



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 FEB 1997

Expte. Nº 4.506/96

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. Lucía Liliana Ríos, alumna regular de la Carrera del Profesorado en Historia, Plan 1985, de la Facultad de Humanidades, solicita prórroga de regularidad de la asignatura "Didáctica Especial y Metodología de la Historia con Práctica"; y

CONSIDERANDO;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante despacho Nº 313/96, otorga el aval académico al pedido formulado y solicita se conceda la prórroga solicitada por un turno ordinario más de examen;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 110/96

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Lucía Liliana RIOS, L.U.Nº 14.723, alumna de la carrera del Profesorado en Historia de la Facultad de Humanidades, prórroga en la regularidad de la asignatura "Didáctica Especial y Metodología de la Historia con Práctica", por un turno ordinario más de examen.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.


JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON BALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 042 - 97